

SGB/684

Soacha, Cundinamarca mayo de 2023.

Doctor:

GABRIEL GIOVANNY MURILLO CALDERON

Director de Recursos Humanos

Alcaldía Municipal de Soacha

Referencia: **SOLICITUD CERTIFICADO DE NO PLANTA PARA TRES (3) CONTRATOS CON EL MISMO OBJETO CONTRACTUAL.**

Cordial saludo,

De manera atenta, solicito se sirva por el siguiente objeto y obligaciones, se certifique a esta Secretaria si en la Planta Global de la Alcaldía Municipal de Soacha, existe personal para desarrollar las siguientes actividades:

"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL COMO PROMOTOR INTERDISCIPLINARIO QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO AL INTERIOR DE LAS PERSONAS JURÍDICAS SOMETIDAS AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SOACHA."

1. Presentar cronograma mensual al supervisor del contrato donde dé cuenta de las actividades y acciones conducentes para cumplir su objeto contractual.
2. Realizar las actividades interdisciplinarias que se desplieguen desde la Secretaria de Gobierno, tendientes a fomentar la sana convivencia y tranquilidad en los conjuntos residenciales que se ubican en las diferentes comunas del Municipio de Soacha.
3. Presentar informes mensuales de las actividades que se desarrollan en cada una de las comunas y conjuntos residenciales del Municipio de Soacha.
4. Coordinar la realización de la caracterización e identificación de fenómenos sociales que atenten contra la sana convivencia en los conjuntos residenciales del Municipio de Soacha, y generar acciones de mejora.
5. Organizar las actividades logísticas y de campo que sean requeridas para adelantar las capacitaciones en Ley 675 de 2002 que permiten brindar crecimiento a la comunidad que integra la Propiedad Horizontal en escenarios y manifestaciones públicas, encaminadas a conservar el orden público y la sana convivencia en el Municipio de Soacha.
6. Apoyar el desarrollo de actividades de manera articulada como los Consejos y Comités de Convivencia de cada conjunto Residencial, con el fin de identificar los casos y escenarios que afectan la sana convivencia al interior de las Copropiedades.
7. Apoyar la implementación de las actividades relacionadas con los procesos MIPG-MECI requeridos por la Secretaria de Gobierno.
8. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y/o Secretario Gobierno, y que sean requeridas para la adecuada ejecución del objeto contractual.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA
DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS

10/4 MAY 2023

D.S.O. INT.

FIG. A

ALEJANDRO LÓPEZ TORRES
SECRETARIO DE GOBIERNO

Elaboró: Taliana López González - Abogada SGB (CTO)